



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Recursos Humanos Organización Ciudad Inteligente Digitalización e Innovación

TRIBUNAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR/A DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

TRIBUNAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR/A DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación, HACE SABER que con fecha 9 de junio de 2025, ha dictado el Decreto que, literalmente, dice:

De conformidad con la Delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2023 y en cumplimiento de lo previsto en las Bases 7 y 8.1 de las que habrán de regir la convocatoria para provisión en propiedad de una plaza de Subinspector/a del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, mediante el sistema de concurso oposición por promoción interna, aprobadas por Decreto de fecha 23 de octubre de 2024, **DISPONGO:**

1º.- DESIGNO a las siguientes personas como miembros del Tribunal del proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad una plaza de Subinspector/a del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios:

PRESIDENCIA:

Titular: Don Sergio Lopera García

Suplente: Don Sergio Iglesias Asenjo

VOCALES:

Titular: Don David del Carpio Rodríguez

Suplente: Don Francisco Carlos Sabio Fernández

Titular: Don Manuel Ávila López

Suplente: Don Cristóbal Francisco Guzmán López

Titular: Doña Inmaculada Toro de Federico

Suplente: Doña Belén Rodríguez Martínez

Titular: Doña Yolanda Tardío Ferrer

Suplente: Doña Carolina Godoy Jiménez

SECRETARÍA:

Titular: Doña Rosana Rosales Villalba

Suplente: Don Antonio Fernández Ávila

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta resolución es de obligado cumplimiento, pudiendo incurrir en responsabilidad disciplinaria de no cumplirse lo ordenado en la misma.

2°. APRUEBO la relación certificada de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que consta en el expediente, fijándose el **día 4 de julio de 2025 a las 8,00 horas**, salvo imprevistos, en Complejo Deportivo Núñez Blanca Zaidín, s/n, de Granada, para la realización del primer ejercicio (pruebas físicas), debiendo ir los aspirantes provistos de D.N.I. y ropa deportiva

3°. ORDENO la exposición, en el tablón de Edictos de esta Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Granada, de la referida relación, significando que se dispone de un plazo de diez días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar las subsanaciones que estimen oportunas, de conformidad con el art. 25 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

4°. ORDENO la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos,
Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación
(documento firmado digitalmente)